

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0010363/2012

CORDOBA,

1 1 NOV 2014

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley 24.447; Ord. Nro. 4 y 7/95 del H.C.S.; Res. Nro. 471/95 y 10/96 del H.C.S.; Res. Rec. Nro. 480/96, 1.327/98 y 59/02 y Res. Dec. Nro. 270/01, relacionadas al pago de asignaciones complementarias;

La solicitud efectuada a fs. 19 y 20 por la Directora de la Carrera de Especialización en Química Clínica, Dra. Lilián Canavoso, en el sentido que se abone al Dr. Raúl Horacio CAPRA el importe de \$6250,00-, correspondiente a los servicios educativos por 5 horas dictadas en la Carrera de Especialización en Química Clínica, durante el primer cuatrimestre del año 2013 y como instructor en Centros asisteciales de 4 alumnos (Aprobado por Res. del HCD Nº702/11).

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 25 del presente expte, el Area Económica Financiera informa que los montos para el pago de dichas asignaciones se han reservado.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE:

ARTICULO 1ro.: Disponer que por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes, se liquide una asignación complementaria no permanente, correspondiente a Diciembre de 2013, al Dr. Raúl Horacio CAPRA (Legajo 30.524) por el importe bruto mensual de \$ 3360,22.- (Pesos Tres Mil Trescientos Sesenta con 22/100);

ARTICULO 2do.: La suma total de esta asignación complementaria será atendida con Fondo Universitario - Fuente 16 -, Subcuenta 218 de la Facultad.

ARTICULO 3ro.: Tómese nota, notifíquese al Área Económico Financiera, por el Área Recursos Humanos, a los interesados y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

Prof. Dr. VICTOR CAPRIEL MORON Socretario Addémico Fac. de Ciencias Químicas-UNG 4) SEUNIVERSE

Prof. Dr. GUSTAVO A. MHABRANDO DECANO Fac. de Ciencias Químicas-UNC